

Oficio Nro. EEPG-PE-2017-0065-OFC

Puerto Baquerizo Moreno, 15 de febrero de 2017

Asunto: Respuesta a oficio Nro.SERCOP-DG-2017-0137-OF

Wagner Napoleón Fierro Espinosa

Asesor Institucional

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio **Nro. SERCOP-DG-2017-0137-OF**, relacionado con el cumplimiento obligatorio que las empresas públicas o personas jurídicas de derecho privado enunciadas en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP remitan al SERCOP la actualización de todos los bienes y/o servicios que han sido aprobados y que requiera la entidad para la aplicación del Giro Específico del Negocio, me permito informar a usted que desde el inicio de funcionamiento del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, ELEGALAPAGOS no ha realizado ninguna adquisición utilizando el GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO, como consecuencia de ello, no se cuenta con un Reglamento ni planificación para este tipo de adquisiciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Patricio Salao Bravo

PRESIDENTE EJECUTIVO

sc